

1607. X. 11. 12

n.º 1354

T. 555 X 340

Institución de guerra amuliana del Monasterio y Convento
de San Daniel para y pro y por la parte de
fundada por los mancomunados del Rey
Francisco de Vitoria 1.º y Rector de la
Iglesia de dicho Monasterio y deya por
quise un Aniversari al Rector y Doyner
40 y mana que no se los puga mudar
ni crecer en ningún tiempo

1453

1575

110-7 1607 Fundado de J. Aniversari
por las obligaciones de vltima
Ribes Rey Rector de San Daniel